

Bol 199

Señores
SOCIOS DE LA CIA.
AUTOZONE S.A.

De mis Consideraciones.

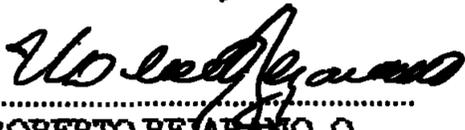
Para dar cumplimiento a las disposiciones legales y Estatutarias, ponemos en consideración de los señores Accionistas el presente informe elaborado de acuerdo al Reglamento # 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 44 del 13-10-92, relativo a las actividades de la CIA. AUTOZONE durante el Ejercicio/99.

VENTAS.-

Durante este ejercicio las ventas no se cumplieron de acuerdo a lo presupuestado debido a la situación económica por la que atravesó el País, si embargo se logró obtener resultado positivo.

En cuanto a aspectos Administrativos, laborales y legales todo se encuentra dentro de los marcos legales y contables sin novedad alguna.

ATENTAMENTE,


ROBERTO BELARMINO O.
PRESIDENTE

- 4 OCT. 2000

